



# FEPLAC

*Federación de Empresarios Productores de Lácteos*

## **- NOTA DE PRENSA -**

**EL RECURSO DE LOS GANADEROS CONTRA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA TIENE EFECTO.**

Feplac se alegra de que el Ministerio haya rectificado y dado marcha atrás en la imposición de obligar por Decreto a que los ganaderos hiciesen contratos de los llamados homologados para poder percibir las ayudas que por ley les corresponden, como son las primas adicionales a la producción de leche.

El Recurso Contencioso-Administrativo presentado por Feplac contra el Real Decreto 1612/08 del Ministerio que dirige Dña. Elena Espinosa, contra el no pago de la prima adicional láctea a los ganaderos que no firmaran el contrato -un contrato impuesto y pactado a espaldas de las organizaciones empresarias de las ganaderías-, empieza ya a dar sus frutos a los ganaderos, al verse obligado el Ministerio a dar marcha atrás antes de que pudieran hacerlo los tribunales.

En esta organización de empresarios de la ganadería ya se lo advertimos al Ministerio que, o retiraba el Decreto, o estábamos obligados a acudir a los tribunales ante la vulneración de nuestros derechos, ya que a nuestro juicio es en toda regla un Decreto inconstitucional porque vulnera la libertad de mercado al obligar a hacer un determinado contrato para percibir lo que por ley corresponde a los ganaderos de la Política Agraria Común, algo que nunca pudimos imaginarnos.

Nos parece muy grave que un Ministerio que debería defender el sector se dedique a perjudicarlo por R.D. aún a sabiendas del daño que estaban causando, e impidiendo que las organizaciones de empresarios de la ganadería estuviésemos presentes donde se pactaba la manera de comercializar nuestro producto.

El Pacto político-sindical demuestra uno de los mayores chantajes que se han hecho en silencio a los ganaderos españoles.

No nos podemos fiar porque en cualquier momento pueden intentar otra jugada a espaldas de los productores para querer imponer un contrato chatarra que perjudica enormemente las empresas



# FEPLAC

*Federación de Empresarios Productores de Lácteos*

ganaderas al no dar libertad de mercado y estar pactado con las industrias envasadoras con el visto bueno sindical.

También deberían tomar nota de esta marcha atrás del Ministerio algunos gobiernos autonómicos que están anunciando las ayudas a las firmas de los contratos que ellos promulgan, lo que nos obligaría a tomar acciones contundentes de llevarse a cabo, cuando deberían ser críticos con esta forma de actuar por imposición que se parece más a otros regímenes pasados. Resulta difícil de entender para cualquier ciudadano que te quieran obligar por Decreto a firmar algo que no te interesa comercialmente, privándote de la libertad de poder comercializar y firmar otro tipo de contratos para nuestros intereses.

Este Decreto demostró una vez más la utilización que se hace de las gentes del campo, no informándoles y consintiendo que mermen sus derechos ya en la maltrecha situación que se encuentran las ganaderías.

En Feplac estaremos vigilantes y al servicio de los ganaderos para defender sus derechos como en esta y otras muchas ocasiones, ante la ocultación y confusión sindical aportada al respecto.

Mas información: Xaquín López 699 900 995.